



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 16 OCT 2012

VISTO:

La Resolución CDFI N° 222/12 s/plan de estudios de la carrera "*Analista Programador Universitario*" (Expte. CUDAP-FI N° 223/2009), y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado las adecuaciones curriculares correspondientes para acreditar idioma inglés en la formación.

Que, asimismo, se realizaron las incorporaciones necesarias al mapa curricular de la carrera del Visto.

Que es necesario establecer, además, los alcances del título a otorgar.

Que corresponde a este Consejo Superior aprobar los planes de estudio a propuesta de las Unidades Académicas (Art. 71°, inc. 13° del Estatuto universitario).

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 26 de Septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones a la estructura curricular de la carrera "*Analista Programador Universitario*" propuestas mediante Resolución CDFI N° 222/12 y aprobar la nueva estructura curricular según se detalla en el Anexo I que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

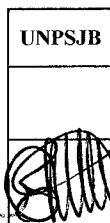
ARTÍCULO 2°.- Aprobar como alcances del título *Analista Programador Universitario* los que figuran agregados como Anexo II y forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto el Anexo I de la Resolución "C.S." N° 103/09 y la Resolución "C.S." N° 091/10 y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

082/12

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ALICIA BORASO
PRESIDENTA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

ANEXO I

ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIO

1. DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA

1.1. DURACIÓN DE LA CARRERA

Tres años.

1.2. REQUISITOS DE INGRESO

Se ajustan a la normativa establecida para ingresar a la Facultad de Ingeniería, conformada por los documentos especificados a continuación:

Disp. CAFI N° 001/2000, Disp. CAFI N° 002/2000, Res. CAFI N° 115/2000 y la Res. CAFI N° 316/2006.

En síntesis, se establece como requisito de ingreso la aprobación del "Curso de Apoyo en Matemática", de asistencia no obligatoria.

1.3. ESTRUCTURA CURRICULAR

Primer año

Código	Asignatura	Período de Cursado	Carga horaria		Correlativa Anterior
			Semanal	Total	
IF001	Elementos de Informática	1° Cuat.	3 T – 4 P	105	----
MA045	Álgebra	1° Cuat.	4 T – 4 P	120	----
IF002	Expresión de Problemas y Algoritmos	1° Cuat.	3 T – 3 P	90	----
IF003	Algorítmica y Programación I	2° Cuat.	4 T – 4 P	120	IF002
MA046	Análisis Matemático	2° Cuat.	5 T – 5 P	150	----
MA008	Elementos de Lógica y Matemática Discreta	2° Cuat.	4 T – 4 P	120	----
Total horas 1° cuatrimestre: 315			Total horas 2° cuatrimestre: 390		
Carga horaria anual total: 705					



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

//...2.- (Anexo I)

Segundo año

Código	Asignatura	Período de Cursado	Carga horaria		Correlativa Anterior
			Semanal	Total	
IF004	Sistemas y Organizaciones	1° Cuat.	3 T – 3 P	90	-----
IF005	Arquitectura de Computadoras	1° Cuat.	4 T – 4 P	120	IF001
IF006	Algorítmica y Programación II	1° Cuat.	4 T – 4 P	120	IF003 – MA008
IF007	Bases de Datos I	2° Cuat.	4 T – 5 P	135	IF006
MA006	Estadística	2° Cuat.	3 T – 3 P	90	MA045 - MA046
IF008	Programación Orientada a Objetos	2° Cuat.	4 T – 4 P	120	IF006
Total horas 1° cuatrimestre: 330			Total horas 2° cuatrimestre: 345		
Carga horaria anual total: 675					

Tercer año

Código	Asignatura	Período de Cursado	Carga horaria		Correlativa Anterior
			Semanal	Total	
IF009	Laboratorio de Programación y Lenguajes	1° Cuat.	6 T - P	90	IF008
IF010	Análisis y Diseño de Sistemas	1° Cuat.	4 T – 5 P	135	IF004 – IF007
IF011	Sistemas Operativos	1° Cuat.	5 T – 5 P	150	IF005 – IF006
IF012	Desarrollo de Software	2° Cuat.	9 T y P	135	IF010 – IF008
Total horas 1° cuatrimestre: 375			Total horas 2° cuatrimestre: 135		
Carga horaria anual total: 510					

//...



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

//...3.- (Anexo I)

Otros Requisitos

Código	Asignatura	Total	
FA102	(Curso) Estrategias Comunicacionales	20	(*)
FA007	Acreditación de Idioma		(**)

(*) La aprobación de este requisito curricular se exigirá como condición para la obtención del título, debiendo el alumno además registrar un mínimo de 10 (diez) asignaturas aprobadas al momento de su acreditación.

(**) Los estudiantes deberán aprobar una prueba de competencia de idioma inglés, en la que demostrarán idoneidad lectora en textos sobre temas vinculados con el desarrollo de actividades profesionales reservadas al título. La prueba de competencia deberá ser aprobada antes de comenzar a cursar el segundo año de la carrera.


NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ALICIA BORASO
PRESIDENTA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

ANEXO II

ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIO

Alcances del título

Se deja en forma expresa que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones, en los alcances enunciados, la ejercen en forma individual y exclusiva los poseedores de alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Ciencias de la Computación, Licenciado en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas, Licenciado en Informática, Ingeniero en Computación e Ingeniero en Sistemas de Información/Informática y/o quien corresponda cuyo título tenga competencia reservada según el régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

- 1.1.1. Participar en el diseño, implementación, verificación, validación, especificación, puesta a punto, mantenimiento y actualización de sistemas informáticos.
- 1.1.2. Integrar equipos dedicados al relevamiento de problemas del mundo real, especificación formal de los mismos, diseño, implementación, prueba, verificación, validación, mantenimiento y control de calidad de sistemas de software que se ejecuten sobre sistemas informáticos.
- 1.1.3. Colaborar en la aplicación de normas de seguridad en el almacenamiento y procesamiento de la información.


NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ALICIA BORASO
PRESIDENTA